

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., mayo cinco (5) de dos mil veintitrés.

Radicación: Pertenencia No. 2019 00404.

Demandante: LUIS ALFONSO GONZALEZ CRUZ.

Demandado: MARIA MIRYAM BENAVIDES DE GERENA y OTROS.

De las excepciones de mérito, por Secretaría córrase traslado a la parte demandante de las excepciones previas presentadas por la parte demandada conforme lo disponen los artículos 101 y 110 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE, (2)



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**

Juez